

OFSBC
 Órgano de Fiscalización Superior
 del Estado de Baja California



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORÍA PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS

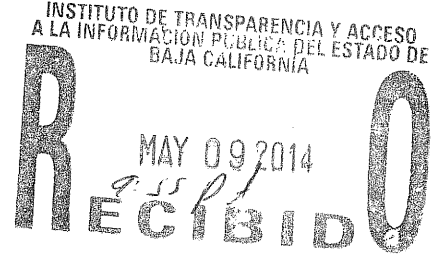
Número del oficio: DMEP/ 366/2014

"2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior"

ASUNTO: Pliego de observaciones para su solventación.

Mexicali, Baja California, a 8 de mayo de 2014.

**C. LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
 CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ITAIPBC).
 P R E S E N T E.-**



Por este conducto remito a Usted, el pliego de observaciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública de Ingresos y Egresos, que se está realizando al **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California**, por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 37, 38, 98 Fracción XV, Quinto Transitorio y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, y en el Artículo 10 Fracción IX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B. C., tengo a bien solicitar se instruya a quien corresponda, a fin de que sean solventadas y contestadas dichas observaciones en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la fecha de recibido.

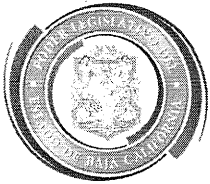
En cuanto a la solventación requerida además de presentarse de manera impresa, agradeceremos sea enviada por correo electrónico a la dirección cpatricia@ofsbcb.gob.mx, por medio de dispositivo magnético (Disquette o CD) en formato de word para windows 98 en adelante.

**A T E N T A M E N T E
 AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

C. P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA



- C.c.p.- C.P. Jesús Alberto Baylón Rebelín.- Contralor Interno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. (ITAIPBC)
 - C.c.p.- C.P. Saúl Martínez Carrillo.- Sub-Auditor Superior de Fiscalización.
 - C.c.p.- C.P. Marco Antonio Lizárraga Navarro.- Director de Auditoría Mexicali a Entidades Estatales y Autónomas.
 - C.c.p.- Lic. Ana María Sánchez Babick- Jefe del Departamento de Auditoría Presupuestal y Programática a Entidades Estatales y Autónomas.
 - C.c.p.- C.P. Luz Adriana Alcaráz Jusacamea.- Coordinador General del Departamento de Planeación y Finanzas.
 - C.c.p.- Archivo.
- MME/SMC/MAL/N/AMSB/carmen*



"2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior"

C. LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA (ITAIPBC).
P R E S E N T E.-

Cédula de Observaciones Núm: 1/1

Cuenta de: INGRESOS

Fecha: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Correspondiente a: PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA

Clave y Concepto de la Observación: H. PRESUPUESTALES

NÚMERO DE
OBSERVACIÓN

C O N C E P T O

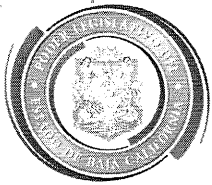
OBSERVACIONES EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INCUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES NORMATIVAS RELATIVAS AL REGISTRO DE LAS ETAPAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO

- 1 El Instituto presentó en la Cuenta Pública las Etapas Presupuestarias del Ingreso a través de las Cuentas de Orden establecidas para tal fin, donde se refleja el Presupuesto Estimado, Modificado, Devengado, Recaudado, sin embargo no se encuentran reveladas en las Notas a los Estados Financieros, incumpliendo con las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, en su apartado de Notas a los Estados Financieros, punto II de Notas de Memoria y con el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Sírvase remitir las aclaraciones y efectuar las adecuaciones correspondientes.

NOTA: La presente cédula deberá ser solventada en un plazo no mayor de diez Días hábiles a partir de la fecha de recibido, conforme al Artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.



C. LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA (ITAIPBC).
P R E S E N T E.-

Cédula de Observaciones Núm: 1/4

Cuenta de: EGRESOS

Fecha: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Correspondiente a: PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA

Clave y Concepto de la Observación: H. PRESUPUESTALES

NÚMERO DE
OBSERVACIÓN

C O N C E P T O

OBERVACIONES EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

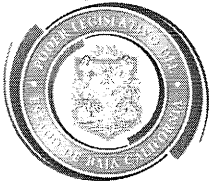
FALTA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ETAPAS PRESUPUESTARIAS DEL EGRESO

1 El Instituto presentó en la Cuenta Pública las Etapas Presupuestarias del Egreso a través de las Cuentas de Orden establecidas para tal fin, donde se refleja el presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, sin embargo no se encuentran reveladas en las Notas a los Estados Financieros incumpliendo con las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, en su apartado de Notas a los Estados Financieros, punto II de Notas de Memoria y con el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente no coinciden los montos de algunos Momentos Contables del presupuesto reflejados en el formato denominado "Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2013" con el registro contable del Instituto, como se muestra a continuación:

MOMENTO CONTABLE DEL EGRESO	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	VARIACIÓN
Presupuesto de Egresos Modificado	\$ 1'300,638	\$ 11'800,639	\$ 10'500,001
Presupuesto de Egresos Comprometido	373,388	9'010,734	8'637,346

NOTA: La presente cédula deberá ser solventada en un plazo no mayor de diez Días hábiles a partir de la fecha de recibido, conforme al Artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.



"2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior"

C. LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA (ITAIPBC).
P R E S E N T E.-

Cédula de Observaciones Núm: 2/4

Cuenta de: EGRESOS

Fecha: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Correspondiente a: PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA

Clave y Concepto de la Observación: H. PRESUPUESTALES

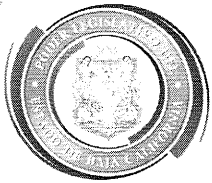
NÚMERO DE
OBSERVACIÓN

C O N C E P T O

MOMENTO CONTABLE DEL EGRESO		BALANZA DE COMPROBACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	VARIACIÓN
Presupuesto	de	1,046	11'059,660	11'058,614
Egresos Ejercido				
Presupuesto	de	(11'066,926)	11'059,660	(22,126,586)
Egresos Pagado				

Sírvase remitir las aclaraciones y efectuar las adecuaciones correspondientes

NOTA: La presente cédula deberá ser solventada en un plazo no mayor de diez Días hábiles a partir de la fecha de recibido, conforme al Artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.



C. LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA (ITAIPBC).
P R E S E N T E.-

Cédula de Observaciones Núm: 3/4
Cuenta de: EGRESOS
Fecha: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Correspondiente a: PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA
Clave y Concepto de la Observación: H. PRESUPUESTALES

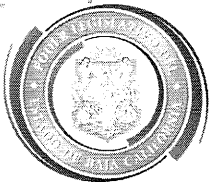
NÚMERO DE
OBSERVACIÓN

C O N C E P T O

FALTA DE RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS CON PORTAL DE INTERNET

2 Derivado de la revisión del cumplimiento el Programa Operativo Anual, referente al Programa 006 denominado "Vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIPBC)", con relación a la meta: Supervisar y fomentar cumplimiento de la Ley antes señalada, por parte de los sujetos obligados, y en específico a la acción: "Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de la información pública de oficio contemplada en la Ley antes referida en los portales de los sujetos obligados", con unidad de medida "Evaluación", el Instituto no proporcionó la relación de sujetos obligados a publicar la información de oficio a través de la página institucional de internet, determinándose que solamente se evaluó a 21 sujetos obligados a través de sus portales, según reporte proporcionado denominado "Resultados de la Primera Evaluación de los Portales de Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados", incumpliendo con el Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Sírvase proporcionar la Relación de Sujetos Obligados a publicar la información de oficio a través de su página institucional de internet (portal).



OFSBC
 Órgano de Fiscalización Superior
 del Estado de Baja California

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

"2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior"

C. LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA (ITAIPBC).
P R E S E N T E.-

Cédula de Observaciones Núm: 4/4

Cuenta de: EGRESOS

Fecha: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Correspondiente a: PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA

Clave y Concepto de la Observación: H. PRESUPUESTALES

NÚMERO DE
OBSERVACIÓN

C O N C E P T O

FALTA DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

3 En relación a la evaluación del cumplimiento de los programas, objetivos y metas del Programa Operativo Anual (POA), base del presupuesto de egresos, se determinó que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California durante el ejercicio fiscal 2013 llevó a cabo el Plan de Desarrollo Institucional, del se observa que no estableció la misión, visión y objetivos estratégicos como parte de la planeación estratégica; se observa también que dicho plan no está vinculado al POA y no se establecen líneas estratégicas, aunado a que no fue proporcionada el Acta de Pleno mediante la cual se otorgó su aprobación.

Adicionalmente el 15 de octubre de 2013 se celebró contrato de prestación de servicios con la C. Ana Leticia Salcedo Quiroz, con el objeto de desarrollar actividades establecidas en el Plan de Trabajo, en específico en el punto III que dice: **"Revisión y propuesta de adecuaciones ante el Pleno del ITAIPBC del Plan Institucional de Desarrollo 2011-2015"**; estableciendo en la cláusula tercera del contrato que **"Todo el material probatorio que se genere derivado del servicio profesional, deberá ser turnado al Pleno del Instituto con copia a la Coordinación de Administración y Procedimientos del Instituto"**, sin embargo el Instituto no proporcionó las Actas de Sesiones de Pleno donde se aprobaron las actividades realizadas derivadas de los servicios profesionales contratados, en apego a lo que establece el artículo 14, fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Sírvase proporcionar el Acta de Pleno del Instituto mediante la cual se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional, así como el Acta donde se aprobaron las actividades de la prestadora de servicios profesionales contratada.

NOTA: La presente cédula deberá ser solventada en un plazo no mayor de diez Días hábiles a partir de la fecha de recibido, conforme al Artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.

Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G" Plaza Baja California Centro Cívico, Mexicali Baja California C.P. 21000 Tel. (686) 557-56-12
 Calle Gobernador Lugo 10070, Fraccionamiento Calette, Tijuana Baja California C.P. 22044 Tel. (664) 379-83-18
 Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín, Fracc. Acapulco, Ensenada Baja California C.P. 22890 Tel. (646) 177-62-70